



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANADA**

**“SERVICIO AUXILIAR CONTROLADOR Y PORTERÍA EN
VARIOS CENTROS DEL IMAS”**

Fecha: 23/07/2019

Hora: 10:15 h

Lugar: Salón actos Interv.

Delegada

Refª. Expte. . 2019.62 SE-CO

MESA constituida por:

Presidenta, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), La **Secretaria General Técnica**, Dña. Josefa Martínez Muñoz.

Como representante de la Intervención, el **Interventor Delegado**, D. Fulgencio Mesguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**:
Dª Carmen C. Sánchez López.

Secretaria, la **Jefa de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, Dª Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la MESA de contratación citados al margen con objeto de calificar la documentación requerida en fase de subsanación de documentación, correspondiente a la empresa **GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA S.L.**, con C.I.F.: **B-73238735**.

A la vista de la documentación aportada los miembros de la mesa constatan, respecto a las solvencias aportadas, lo siguiente:

- Solvencia económica. Aporta declaración responsable del volumen de negocios de los últimos 5 años, cuyos importes anuales exceden del exigido; certificación de asiento de presentación de cuentas de 2018 en el Registro Mercantil de Murcia y acuse de recibo de la presentación y documento de “información General Mercantil”, en donde consta, entre otra información, relación del depósito de la cuentas correspondientes a los ejercicios de 2011 a 2017, si bien, no aporta las cuentas anuales en que se pueda comprobar el volumen de negocios.
- Solvencia Técnica. Aporta declaración responsable relacionando lo principales servicios realizados en los últimos 5 años, con datos individuales de importe, año y cliente, si bien, no indica a qué tipo de prestación se refiere y Declaraciones de servicios realizados anualmente para 2017 y 2018, indicando que son “servicios auxiliares”, sin concretar, igualmente, que tipo de servicios auxiliares son los declarados.

Por tanto, los miembros de la mesa acuerdan requerir a la empresa **GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA S.L.** para que aporte en el plazo de tres días, la documentación necesaria que permita comprobar con exactitud dichas solvencias.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados a las 10:30 horas.

Documento firmado electrónicamente

